



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00185967- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de pago presentada por el Lic. Alexis Boujon del Area de Tecnología Educativa de esta Facultad, en concepto de trabajo de edición y correcciones varias de video 8M, según NO-2023-00182510-UNC-FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00001-00000049, emitida por el proveedor **MOREIRA REDERO VICTOR MAUEL CUIT: 20-28516748-6**, por la suma total de \$12.000,00 (Pesos Doce Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior, sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – SERVICIOS – Servicios Profesionales.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.